



C
Columna



Daniel Valenzuela Salazar
Diputado por Los Ríos

Más obras; menos “Primeras Piedras”

Como diputado de la Región de Los Ríos, asumo el compromiso de optimizar cada peso del erario para responder a las verdaderas necesidades de nuestra gente. En ese espíritu presentare en mis primeros días en el Congreso el proyecto “Ley Más Obras, Menos primeras piedras”, cuyo propósito es establecer criterios de austeridad, transparencia y proporcionalidad en los actos protocolares de inauguración de obras financiadas con fondos fiscales.

Según datos del Consejo para la Transparencia, en 2024 se destinaron más de \$3.428 millones a representación y protocolo, de los cuales cerca de \$780 millones carecieron de justificación clara. Estos recursos podrían haberse invertido en salud, seguridad o capital de trabajo a mujeres.

Para revertir esta tendencia, el proyecto de ley que presentare al presidente Kast para su patrocinio fija un umbral mínimo: solo procederán inaugu-

raciones oficiales si la obra supera los 300 millones de pesos. Además, el gasto máximo de la ceremonia no podrá exceder el 0,1 % del costo total de la obra. Con ello pretendemos que los recursos destinados a ceremonial sean proporcionales al impacto económico de la inversión pública. En obras menores, se eliminará cualquier gasto fiscal asociado al evento y se incentivará la realización de actos comunitarios sin costo para el Estado. La idea es que solo se autorizarán recursos para ampliación básica, medidas de seguridad y señalética informativa de la obra. De este modo, garantizamos la difusión de la inversión sin sacrificar eficiencia presupuestaria.

Otro pilar del proyecto es la transparencia, la idea es la creación del Registro Público Nacional de Ceremonias de Inauguración, administrado por el Ministerio de Hacienda, con información detallada sobre cada acto: descripción de la obra, costos de

inversión y de ceremonias, autoridades asistentes y fechas de realización. Este registro, de acceso libre en línea, permitirá a la ciudadanía monitorear la ejecución de la ley y ejercer control social. Adicionalmente, propondremos una prohibición de inauguraciones durante los 30 días previos a cualquier elección nacional, regional o municipal, evitando que se utilicen los recursos públicos con fines electoralistas.

Paralelamente, fomentamos mecanismos alternativos de información ciudadana, como plataformas digitales, informes de gestión y señalización en terreno, con el fin de centrar el diálogo en los resultados tangibles de la inversión estatal. La Contraloría General de la República será la encargada de fiscalizar el cumplimiento de esta norma.

Con estas medidas, buscamos no solo reducir gastos ceremoniales innecesarios, sino también fortalecer la confianza de los ciudadanos.